

RESOLUCIÓN 4 DE MARZO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE MODIFICA EL ANEXO V, DE LAS INSTRUCCIONES DE LA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA Y RECLAMACIONES, DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MOVILIDAD INTERNA ENTRE UNIDADES/SERVICIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE PARA EL PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LAS CATEGORÍAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y CELADOR, CON NÚMERO DE REGISTRO 11100

Advertido el error material en el Anexo V de instrucciones de presentación electrónica y Reclamaciones de la citada resolución y de conformidad en el artículo 109.2 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, faculta a las Administraciones Públicas para rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores de materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero.- Subsanan el error en el Anexo V de Instrucciones de presentación electrónica y Reclamaciones, modificándose en los siguientes términos:

Donde dice:

En el Paso 2 se deben adjuntar los siguientes documentos:

- Solicitud específica de la convocatoria.
- Anexo modelo de declaración jurada.

Debe decir:

En el Paso 2 se deben adjuntar los siguientes documentos:

- Solicitud específica. Anexo I
- Anexo II. Documentación requerida en el apartado segundo de la convocatoria (se deben aportar los méritos a valorar que deberán estar en formato pdf). Los archivos pueden comprimirse mediante zip.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, 4 de marzo de 2024
LA DIRECTORA GERENTE.
P.D (RES de 12 de junio 2018; BOCM de 19 de junio de 2018)

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González



DILIGENCIA: Para hacer constar que se publica en los tablones de anuncios

del Hospital Universitario 12 de Octubre, en el día de la fecha con el número **11102**

Madrid, a 5 de marzo de 2024

JEFE DE SECCIÓN RR. LABORALES

Fdo.: **PALOMA COMÍN HERNÁNDEZ**